



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MONTERÍA – CÓRDOBA**

INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del 'informe para acumulación procesal' prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link 'restitución de tierras', 'informes para la acumulación procesal'; por consiguiente,

**EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

INFORMA QUE: mediante auto del 23 de agosto de dos mil dieciséis (2016), se **ADMITIÓ** la solicitud especial de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS (UAEGRTD), DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA** en representación de **MARGARITA DE JESÚS SIERRA CERRO**, radicada bajo el número **23.001.31.21.00.2016.00177.00** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: 'El Manguito'		
Solicitante:	Margarita de Jesús Sierra Cerro	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	CC 43.699.371	<p>Norte: Partiendo del punto 5861, en línea recta, en dirección nororiente, hasta llegar al punto 30906, con predio de Leónidas Ozuna, con una distancia de 115 mts; continúa en línea recta, en dirección nororiente, hasta llegar al punto 30907, con predio de Fernán Rodríguez, con una distancia de 57,52 mts.</p> <p>Sur: Partiendo del punto 5865, en línea quebrada, en dirección sur occidente, pasando por el punto 5866, hasta llegar al punto 5859, con predio de Antonio Buevas, con una distancia de 172,61 mts, con vía de por medio.</p> <p>Oeste: Partiendo del punto 5859, en línea quebrada, en dirección noroccidente, pasando por los puntos 5860, 5878, hasta llegar al punto 5861, con predio de Jacinto Leguía, con una distancia de 830,61 mts. Oriente: Partiendo del punto 30907, en línea quebrada, en dirección sur oriente, pasando por los puntos 5862, 5863, hasta llegar al punto 5865, con predio de Eligio Moreno, con una distancia de 786,12 mts.</p>
Vereda:	Londres	
Corregimiento:	Colorado	
Municipio:	Nechí	
Departamento:	Antioquia	
Matrícula Inmobiliaria:	015-33745	
Código Catastral:	054952005000000200003000000000	
Área solicitada:	12,6834 Ha	
Titular inscrito:	Jacinto Manuel Leguía Vanegas	

OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario